I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de segunda modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

Por Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 49, de 28 de febrero de 2018) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

Por Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 128, de 4 de junio de 2018) se aprobó la primera modificación del Plan, que fue rectificada mediante Resolución de 5 de junio de 2018 (BOPA n.º 134, de 11 de junio de 2018).

Vista la necesidad de realizar modificaciones en el citado Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, a instancia del Servicio Público de Empleo y de la Dirección General de Minería y Energía, por la presente

R E S U E L V O

Primero.—Modificar el anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, en el que se recogen las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el sentido que se indica a continuación:

a) Añadir las siguientes líneas de subvención:

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA).

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322A

1.9) Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especial de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.
Destinatarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro calificadas como centros especiales de empleo y para su plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 3.098.200,00 € (85% empresas; 15% entidades no l.) 2019:11.050.000,00 € (85% empresas; 15% entidades no l.)
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual

1.10) Subvenciones para la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como de inserción y para su plantilla de trabajadores en situación de exclusión social en los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 140.000,00 € 2019: 140.000,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias

Cód. 2018-09336

Plazo de ejecución	Anual

b) Modificar las siguientes líneas de subvención:

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322A

Donde dice:

1.4.) Subvenciones los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias para complementar.

Debe decir:

1.4.) Subvención de hasta con un 10% de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias.

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322C

Donde dice:

1. Programa "Joven Ocúpate",

Objeto de la subvención	Desarrollo de acciones de formación en alternancia con el empleo con una duración de 6 meses, dirigidas a personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mayores de 16 años y menores de 30.
Destinatarios	Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales. — Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. — Otras asociaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propias.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 4.300.000,00 € 2018: 2.580.000,00 € 2019: 1.720.000,00€ Convocatoria 2019: 4.300.000,00 € 2019: 2.580.000,00 € 2020: 1.720.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el período 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual

Debe decir:

1. Programa "Joven Ocúpate"

Objeto de la subvención	Desarrollo de acciones de formación en alternancia con el empleo con una duración de 6 meses, dirigidas a personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mayores de 16 años y menores de 30.
Destinatarios	Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales. — Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. — Otras asociaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propia.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 7.282.240,00 € 2018: 4.369.344,00 € 2019: 2.912.896,00 € Convocatoria 2019: 4.300.000,00 € 2019: 2.580.000,00 € 2020: 1.720.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el período 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual

Cód. 2018-09336

Donde dice:

2. Programa "Escuelas Taller y Talleres de Empleo", en el ejercicio 2018/2019/2020.

Objeto de la subvención	**Desarrollar proyectos mixtos de empleo y formación, con una duración de 18 meses en el caso de las Escuelas Taller y de 12 meses en el caso de los Talleres de Empleo.**
Destinatarios	Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales. — Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. — Otras asociaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propias. — Agrupaciones de Ayuntamientos carentes de personalidad jurídica.
Dotación económica	2018: 6.375.000,00 € 2019: 7.225.000,00 € 2020: 3.400.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual

Debe decir:

2. Programa "Escuelas Taller y Talleres de Empleo", en el ejercicio 2018/2019/2020.

Objeto de la subvención	Desarrollar proyectos mixtos de empleo y formación, con una duración de 18 meses en el caso de las Escuelas Taller y de 12 meses en el caso de los Talleres de Empleo.
Destinatarios	Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales. — Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. — Agrupaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propia.
Dotación económica	2018: 6.475.471,04 € 2019: 8.879.565,83 € 2020: 511.082,17 €
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322J

Donde dice:

1) Subvenciones para la financiación de Programas para el empleo dirigidos, prioritariamente, a trabajadores/as ocupados/as.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de la adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 3.876.116,00 € 2018: 969.029,00 € 2019: 2.907.087,00 € Convocatoria 2019: 5.000.000,00 € 2019: 3.000.000,00 € 2020: 2.000.000,00
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019 Plurianual 2019-2020

Cód. 2018-09336

Debe decir:

1) Subvenciones para la financiación de Programas para el empleo dirigidos, prioritariamente, a trabajadores/as ocupados/as.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 5.714.495,00 € 2018: 3.428.700,00 € 2019: 2.285.795,00 € Convocatoria 2019: 5.000.000,00 € 2019: 3.000.000,00 € 2020: 2.000.000,00
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019 Plurianual 2019-2020

Donde dice:

2) Subvenciones con destino a la realización de acciones de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as prioritariamente personas desempleadas de larga duración y a trabajadores/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, cofinanciables con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2014-2020

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad los/as trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral para la mejora de la empleabilidad.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 12.040.338,00 € 2018: 6.020.169,00 € 2019: 6.020.169,00 € Convocatoria 2019: 8.000.000,00 € 2019: 4.800.000,00€ 2020: 3.200.000,00€
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para período de programación 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019 Plurianual 2019-2020

Debe decir:

2) Subvenciones con destino a la realización de acciones de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as prioritariamente personas desempleadas de larga duración y a trabajadores/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, cofinanciables con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2014-2020

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la realización de acciones de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad los/as trabajadores/as desempleados/as prioritariamente personas desempleadas de larga duración y a trabajadores/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

Cód. 2018-09336

Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as prioritariamente personas desempleadas de larga duración y a trabajadores/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	Convocatoria 2018: 12.840.336,00 € 2018: 6.420.168,00 € 2019: 6.420.168,00 € Convocatoria 2019: 8.000.000,00 € 2019: 4.800.000,00€ 2020: 3.200.000,00€
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para período de programación 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual 2018-2019 Plurianual 2019-2020

Segundo.—Modificar el anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, en el que se recogen las subvenciones en régimen de concesión directa, en el sentido que se indica a continuación:

a) Añadir las siguientes líneas de subvención:

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 13.06.Programa presupuestario 741G

1) Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Turismo y la empresa Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU, para la mejora de la calidad y el soterramiento de líneas eléctricas de distribución en el núcleo de Sotres, en Cabrales.

Objeto de la subvención	Completar el soterramiento (obra eléctrica) de las instalaciones de distribución eléctrica que abastecen el núcleo de Sotres, en Cabrales, iniciado durante los años 2009 y 2010 (obra civil), por el entonces Ministerio de Medio Ambiente, y que no pudo finalizarse por restricciones económicas.
Destinatarios	Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU
Dotación económica	2018: 75.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

b) Suprimir las siguientes líneas de subvención:

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322A

3) Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especial de empleo

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.
Destinatarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro calificadas como centros especiales de empleo y para su plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias.
Dotación económica	2018: 3.098.200,00 € (85% empresas; 15% entidades no l.) 2019:11.050.000,00 € (85% empresas; 15% entidades no l.)
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual

Cód. 2018-09336

4) Subvenciones para la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como de inserción y para su plantilla de trabajadores en situación de exclusión social en los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 140.000,00 € 2019: 140.000,00 €
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

En Oviedo, a 5 de septiembre de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-09336.

Cód. 2018-09336